



# AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE ESTEPONA

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	ESTRATEGÍAS DE FUTURO.....	4
3	LINEA ESTRATEGICA 1: METABOLISMO URBANO.....	5
3.1	Programa 1.1: RESIDUOS.....	5
3.2	Programa 1.2: AGUA.....	7
3.3	Programa 1.3: CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	10
4	LINEA ESTRATEGICA 2: CAMBIO CLIMATICO.....	13
4.1	Programa 2.1: MOVILIDAD.....	13
4.2	Programa 2.2: ENERGÍA.....	15
4.3	Programa 2.3: CALIDAD DEL AIRE.....	18
5	LINEA ESTRATEGICA 3: ESPACIOS LIBRES Y PAISAJE URBANO.....	20
5.1	Programa 3.1: PAISAJE URBANO Y ZONAS VERDES.....	20
5.2	Programa 3.2: SUELOS.....	22
5.3	PROGRAMA 3.3: MEDIO NATURAL.....	24
6	LINEA ESTRATEGICA 4: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	26
6.1	Programa 4.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	26
6.2	Programa 4.2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	27



## 1 INTRODUCCIÓN

La AGENDA 21 LOCAL es una de las herramientas más importantes que surgió de la Cumbre sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (1992). En la actualidad, la Comunidad Internacional está de acuerdo en definirla como una de las pocas consecuencias de Río'92 que se están llevando a la práctica.

La AGENDA 21 LOCAL es, en realidad, un proceso en el que, partiendo de una realidad ambiental de un municipio, se diseñan una serie de pautas a implementar para que dicho municipio sea tendente al desarrollo sostenible.

El proceso de AGENDA 21 LOCAL consta de varios pasos:

- 1. Preparación, contactos previos, gestiones administrativas iniciales y motivación del personal**
- 2. Planificación del proceso y búsqueda de asesoramiento**
- 3. Diagnóstico Ambiental**
- 4. Plan de Acción Ambiental**
- 5. Seguimiento y control del Plan de Acción Ambiental. Retroalimentación de proceso.**

A todo ello hay que sumarle, de forma transversal, la participación ciudadana, que se debe hacer efectiva en cada una de las fases.

- Las finalidades del Plan de Acción son las siguientes: Poner freno a los impactos ambientales de mayor importancia que se estén cometiendo
- Hacer que las interacciones de Estepona con su entorno sean sostenibles.
- Promover la gestión racional y sostenible de los recursos naturales del sistema (inputs) y los efluentes al sistema (outputs).
- Resolver los problemas ambientales que se hayan detectado



### Avance del Plan de Acción Ambiental

---

- Fomentar un desarrollo económico endógeno de Estepona, partiendo de sus propios recursos, que sea sostenible y perdurable en el tiempo
- Proteger y respetar los sistemas naturales del municipio
- Mejorar la calidad de vida.
- Reducir la "huella ecológica" de Estepona con respecto a otros lugares
- Fomentar la cohesión social.
- Promover la solidaridad ínter territorial e intergeneracional.
- Potenciar la educación cívica y ambiental de los habitantes de Estepona.
- Mejorar el acceso a la información ambiental de los ciudadanos y fomentar su participación en los órganos habilitados para tal efecto.



## **2 ESTRATEGÍAS DE FUTURO**

Una vez analizados los problemas ambientales surgidos del diagnóstico técnico, diagnóstico social y la participación ciudadana, se proponen una serie de estrategias de futuro o posibles soluciones en cada uno de los factores estudiados.

Línea estratégica 1: Metabolismo urbano

Programa 1.1: Residuos

Programa 1.2: Agua

Programa 1.3: Contaminación acústica

Línea estratégica 2: Cambio climático

Programa 2.1 Movilidad

Programa 2.2: Energía

Programa 2.3: Calidad del aire

Línea estratégica 3: Espacios libres y medio natural y rural

Programa 3.1: Paisaje urbano y zonas verdes

Programa 3.2: Suelos

Programa 3.3: Medio natural

Línea estratégica 4: Educación ambiental y participación ciudadana

Programa 4.1: Educación ambiental

Programa 4.2: Participación ciudadana



### **3 LINEA ESTRATEGICA 1: METABOLISMO URBANO**

#### **3.1 Programa 1.1: RESIDUOS**

##### **3.1.1 Estrategias de futuro**

- Implantar un sistema que permita recoger la información en materia de medio ambiente del municipio, ya que ésta se encuentra muy dispersa al ser empresas concesionarias las encargadas de gestionar los diferentes tipos de residuos.
- Plantear la construcción de contenedores soterrados para sustituir progresivamente los contenedores superficiales de mayor impacto visual y medioambiental.
- Incrementar las campañas de concienciación y sensibilización ambiental sobre la correcta separación selectiva de los residuos específicos, así como informar sobre los distintos puntos distribuidos por el municipio para poder depositar los mismos.
- Reparación de los daños causados en el Punto Limpio Fijo para que pueda operar a pleno rendimiento.
- Campañas de publicidad sobre el Punto Limpio: localización, residuos admitidos, etc.
- Aumentar la vigilancia para hacer cumplir las sanciones económicas previstas en la ordenanza municipal para quienes no retiren de la vía pública los excrementos de sus mascotas.
- Llevar los residuos de poda generados en las zonas verdes del municipio a una planta para su reciclaje.
- Estudiar la Construcción de una Planta de Recepción y Reciclaje de Escombros en el municipio
- Poner a disposición de los ciudadanos un servicio municipal de recogida de residuos punzantes de naturaleza biosanitarias generados en los hogares por los ciudadanos/as.
- Identificar las empresas generadoras de residuos peligrosos e industriales del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de Estepona

Avance del Plan de Acción Ambiental

---



Avance del Plan de Acción Ambiental

3.1.2 Proyectos a realizar

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.1	
<b>Denominación</b> Correcto funcionamiento del Punto Limpio	<b>Código:</b> 1.1.1
<b>Descripción</b> Punto limpio de Estepona carece de iluminación, por lo que debe permanecer abierto solo en horario diurno. Sería conveniente el normal funcionamiento de sus instalaciones.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona, Policía local, MMCSO.	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparar los daños causados para que se pueda restaurar el normal funcionamiento.</li> <li>- Establecer vigilancia de las instalaciones.</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Bajo	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Ayuntamiento	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario del punto limpio</li> <li>- Cantidad de residuos recogidos</li> </ul>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.1	
<b>Denominación</b> Cumplimiento de la ordenanza de recogida de excremento de animales	<b>Código:</b> 1.1.2
<b>Descripción</b> Se ha realizado una Ordenanza de la recogida de excrementos de los animales, que van a facilitar mantener limpia las calles del municipio de Estepona. Para ello es necesario sancionar por no cumplir con la ordenanza municipal.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la vigilancia y las sanciones</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Bajo	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Ayuntamiento	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Numero de multas</li> <li>- Limpieza de las calles</li> </ul>



Avance del Plan de Acción Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.1	
<b>Denominación</b> Campañas de concienciación y educación ambiental sobre el reciclaje	<b>Código:</b> 1.1.3
<b>Descripción</b> Es necesario realizar campañas de educación ambiental a la población relacionadas con la forma de depositar los residuos, el correcto reciclaje y sobre el punto limpio (horario, situación, residuos que se recogen en dicho punto,...)	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Campañas de educación ambiental	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Delegación de medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Cantidad de residuos recogidos en los diferentes contenedores selectivo - Cantidad e residuos recogidos en el punto limpio - Nº de campañas realizadas y población destinada

### 3.2 Programa 1.2: AGUA

#### 3.2.1 Estrategias de futuro

- Realizar campañas de concienciación ciudadana relacionadas con el ciclo del agua, haciendo especial incidencia en el periodo estival.
- Apostar por el uso de las aguas recicladas para regar los parques y jardines del municipio.
- Mejorar la conservación de los cauces y controlar el vertido de aguas residuales industriales, ganadera o de actividades potencialmente contaminantes.
- Realizar un estudio exhaustivo las deficiencias del sistema de abastecimiento y de saneamiento y proponer actuaciones para su mejora.
- Instalación de red separativa en urbanizaciones y zonas de nueva construcción.
- Implantar medidas de ahorro de agua en las dependencias y oficinas del Ayuntamiento de Estepona.





Avance del Plan de Acción Ambiental

- Realizar un seguimiento del consumo de agua de las dependencias municipales para elaborar planes de actuación, enfocados a disminuir el consumo.

3.2.2 Proyectos a realizar

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.2	
<b>Denominación</b> Campañas de concienciación y educación ambiental sobre el uso eficiente del agua	<b>Código:</b> 1.2.1
<b>Descripción</b> Realizar campañas de concienciación ciudadana relacionada con el consumo eficiente de agua, con el objetivo de disminuir el consumo de agua por habitante.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Campañas de educación ambiental	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Delegación de Medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Consumo de agua por habitante.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.2	
<b>Denominación</b> Implantación de Tratamiento terciario en la EDAR	<b>Código:</b> 1.2.2
<b>Descripción</b> Con la instalación del tratamiento terciario en la Depuradora se puede reutilizar el agua ya depurada para riego y más actuaciones, que como consecuencia es el ahorro en el consumo de agua.	
<b>Agentes implicados</b> Área de Medio Ambiente y personal de la depuradora	
<b>Acciones básicas</b> - Instalación del tratamiento terciario - Reutilización del agua depurada.	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Área de Medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> Área de Medio ambiente y técnicos de la depuradora	<b>Indicadores</b> - Disminución del consumo de agua. - % de zonas verdes regadas



Avance del Plan de Acción Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.2	
<b>Denominación</b> Red separativa en Estepona	<b>Código:</b> 1.2.3
<b>Descripción</b> Ampliación de la red separativa en el municipio	
<b>Agentes implicados</b> Área de Medio Ambiente y Área de Urbanismo del Ayuntamiento, la población y las asociaciones	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del estado de la red de saneamiento.</li> <li>- Valoración de las actuaciones de renovación.</li> <li>- Implantación de nuevas instalaciones.</li> <li>- Sistema de vigilancia y control.</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento
<b>Control de ejecución</b> Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metros de red separativa.</li> <li>- Metros de red unitaria.</li> </ul>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.2	
<b>Denominación</b> Estudio exhaustivo del sistema de abastecimiento y de saneamiento	<b>Código:</b> 1.2.4
<b>Descripción</b> Mejorar el estado de la red de saneamiento y de abastecimiento para evitar las pérdidas de agua.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona, Aquagest Andalucía, Acosol, Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol, Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente.	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones de mejora y/o renovación de la red de abastecimiento y saneamiento del municipio</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona, Aquagest Andalucía, Acosol, Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol, Ministerio de Medio Ambiente y Consejería de Medio Ambiente.
<b>Control de ejecución</b> Delegación de Medio Ambiente, Aquagest y	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de agua en pérdidas</li> <li>- Distancia de red restaurada o en condiciones correctas sin pérdidas de agua.</li> </ul>



Avance del Plan de Acción Ambiental

Acosol.	
---------	--

### 3.3 Programa 1.3: CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

#### 3.3.1 Estrategias de futuro

- Establecer un equipo de recursos materiales y humanos para la gestión del ruido.
- Llevar a cabo la zonificación acústica del municipio.
- Elaboración de mapas de ruidos y declarar las zonas acústicamente saturadas.
- Hacer cumplir eficazmente la actual Ordenanza contra la Contaminación Acústica.
- Realización de campañas de sensibilización y concienciación ambiental sobre la problemática del ruido y sus efectos nocivos, así como de las medidas necesarias para reducir sus emisiones.
- Realización de controles de la circulación de vehículos ruidosos.
- Plantear la posibilidad de un reordenamiento del tráfico en el casco urbano y la construcción de una carretera que circunvale el centro urbano para descongestionar el tráfico en las vías más saturadas.
- Fomento del transporte público y del carril-bici para disminuir la densidad de vehículos que circulan por el núcleo urbano.
- Trasladar la estación de autobuses fuera del centro urbano
- Estudiar la posible instalación de barreras y pantallas acústicas, así como aumento de zonas verdes en las zonas con mayor riesgo de exposición a la contaminación acústica.
- Plantearse medidas progresivas de peatonalización
- Vigilar el cumplimiento en los establecimientos con música de ocio de las medidas correctoras aprobadas en las licencias de apertura y a través de controles acústicos que no se superan los niveles permitidos.
- Mayor control y vigilancia por la Policía Local en zonas de ocio para evitar el comportamiento incívico.



Avance del Plan de Acción Ambiental

3.3.2 Proyectos a realizar

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.3	
<b>Denominación</b> Elaboración de un mapa de ruido	<b>Código:</b> 1.3.1
<b>Descripción</b> Tiene como objeto determinar la exposición de la población al ruido ambiental, para así adoptar los planes de acción necesarios para prevenir y reducir el ruido ambiental y, en particular, cuando los niveles de exposición puedan tener efectos nocivos en la salud humana.	
<b>Agentes implicados</b> El Ayuntamiento, Consejería de medio ambiente y asociaciones de vecinos	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa estratégico de ruido.</li> <li>- Implantación de las actuaciones</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento y Consejería de Medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> El Ayuntamiento, los organismos y técnicos necesarios para llevar a cabo las inspecciones necesarias	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
PROGRAMA 1.3	
<b>Denominación</b> Endurecimiento de las sanciones	<b>Código:</b> 1.3.2
<b>Descripción</b> Es necesario evaluar y reducir las emisiones de ruido generado por determinados comportamientos vecinales y nocturnos, establecimientos con música de ocio, y por los vehículos a motor. Para ello hay que sancionar con mayor endurecimiento.	
<b>Agentes implicados</b> El Ayuntamiento, Consejería de medio ambiente, asociaciones de vecinos y policía local	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En las zonas con más ruido aumentar el número controles para regular las emisiones acústicas.</li> <li>- Sancionar con más periodicidad y endurecimiento.</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento y Consejería de Medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> El Ayuntamiento, los organismos y técnicos necesarios para llevar a cabo las inspecciones necesarias	



Avance del Plan de Acción Ambiental

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</b>	
<b>PROGRAMA 1.3</b>	
<b>Denominación</b> Equipo de recursos materiales y humanos para la gestión del ruido.	<b>Código:</b> 1.3.3
<b>Descripción</b> Disponer de personal encargado de las labores de vigilancia e inspección medioambiental y de equipos de medidas.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona y Policía Local.	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal para la vigilancia y inspección medioambiental</li> <li>- Equipos de medidas para poder realizar mediciones cuando se realizan denuncias.</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> El Ayuntamiento de Estepona	



## **4 LINEA ESTRATEGICA 2: CAMBIO CLIMATICO**

### 4.1 Programa 2.1: MOVILIDAD

#### 4.1.1 Estrategias de futuro

- Campañas para concienciar a la población sobre la importancia de la realización de los desplazamientos dentro del municipio a pie y no en vehículo privado.
- Futuro proyecto de creación de un Corredor Ferroviario que unirá los municipios de la Costa del Sol hasta Estepona.
- Fomento del uso del transporte público para realizar los desplazamientos interurbanos.
- Fomento del uso recreativo de las vías pecuarias que pasan por el término municipal.
- Aumentar la Peatonalización en las calles del casco urbano de Estepona.
- Continuidad en la eliminación de barreras arquitectónicas.



## Avance del Plan de Acción Ambiental

## 4.1.2 Proyectos a realizar

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA 2.1	
<b>Denominación</b> Eliminación de barreras arquitectónicas	<b>Código:</b> 2.1.1
<b>Descripción</b> Eliminación de barreras arquitectónicas en las calles del municipio y en los edificios públicos	
<b>Agentes implicados</b> Área de Urbanismo del Ayuntamiento, opinión de la población y asociaciones	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de la accesibilidad</li><li>- Estudio de ubicación de puntos negros, colocación de rampas y barandillas</li></ul>	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Área de Urbanismo
<b>Control de ejecución</b> Área de Obras del Ayuntamiento de Estepona	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- % de puntos negros detectados y resueltos.</li><li>- Nº de puntos negros nuevos.</li><li>- % de actos realizados en la vía pública en relación al total.</li><li>- % de actos realizados en los edificios en relación al total</li></ul>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA 2.1	
<b>Denominación</b> Peatonalización de calles	<b>Código:</b> 2.1.2
<b>Descripción</b> La peatonalización de calles dota al municipio de una especial belleza y restringe el acceso de vehículos que impacta de forma negativa en el paisaje urbano. Por eso es necesaria la peatonalización de algunas calles.	
<b>Agentes implicados</b> Área de Urbanismo del Ayuntamiento, las autoridades de la policía municipal y asociaciones de vecinos.	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto de estudio para peatonalización y optimización en la regulación del tráfico.</li><li>- Comunicación y difusión de las decisiones tomadas.</li><li>- Ejecución del Plan</li></ul>	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> El Ayuntamiento y subvenciones de distintas Consejerías
<b>Control de ejecución</b> Área de Urbanismo	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- % de calles con prioridad para peatones.</li><li>- % de calles sujetas a cierta peatonalización con respecto al año anterior.</li></ul>



Avance del Plan de Acción Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA 2.1	
<b>Denominación</b> Creación de una línea de autobús urbano.	<b>Código:</b> 2.1.3
<b>Descripción</b> Creación de una línea de autobús urbano y ampliar los trayectos con las urbanizaciones para mejorar la comunicación entre puntos del municipio.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento, opinión de la población y asociaciones, empresas concesionarias.	
<b>Acciones básicas</b> - Estudio sobre el número de usuarios de los transportes y saber cuales son las líneas que hay que aumentar y las de nueva creación.	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona y empresas concesionarias
<b>Control de ejecución</b> Ayuntamiento de Estepona	<b>Indicadores</b> - Nº de usuarios de los autobuses. - Nº de líneas de autobuses

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA 2.1	
<b>Denominación</b> Fomentar el uso recreativo de las vías pecuarias	<b>Código:</b> 2.1.4
<b>Descripción</b> Dar a conocer las diferentes actividades de ocio que se pueden realizar en las vías pecuarias.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Estudios de las vías pecuarias para conocer las diferentes actividades de ocio que se pueden realizar.	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Delegación de medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Nº de actividades de ocio. - Nº de visitantes a las vías pecuarias.





## 4.2 Programa 2.2: ENERGÍA

### 4.2.1 Estrategias de futuro

- Realizar campañas de sensibilización destinadas a la ciudadanía en materia de buenas prácticas de ahorro energético.
- Sustituir las farolas menos eficientes por otras que supongan una mejora en la eficiencia energética, así como en parámetros como la iluminación, uniformidad y rendimiento.
- Sustituir las lámparas incandescentes de los cruces semafóricos en aquellos puntos en los que aún no se haya procedido por las lámparas LED´s.
- Implantar medidas de ahorro energético para mejorar la facturación eléctrica y la de combustible.
- Empezar a utilizar el combustible gas natural en las dependencias municipales cuyas instalaciones dispongan de acometidas.
- Instalar paneles de captación de energía solar térmica y fotovoltaica en los edificios municipales en los que sea posible aprovechando las condiciones climáticas de la zona.
- Realizar Auditorías Energéticas con carácter anual en los distintos edificios de titularidad y uso público.
- Promocionar y difundir buenas prácticas en las instalaciones municipales.
- Apostar por las políticas municipales para la mejora energética y medioambiental.
- Llevar a cabo y mantener actualizado un inventario y contabilidad de la energía consumida.



Avance del Plan de Acción Ambiental

4.2.2 Proyectos a realizar

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</b>	
<b>PROGRAMA 1.2</b>	
<b>Denominación</b> Campañas de concienciación y educación ambiental sobre el uso eficiente de la energía	<b>Código:</b> 2.2.1
<b>Descripción</b> Dar a conocer a la población la importancia de hacer un consumo eficiente de energía y las medidas que pueden tomar para conseguir disminuir el consumo.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Realizar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de energía.	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Delegación de medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Nº de personas asistentes a las diferentes campañas de concienciación - Cantidad de consumo energético por habitante.

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2</b>	
<b>PROGRAMA 2.2</b>	
<b>Denominación</b> Instalación de luminarias eficientes	<b>Código:</b> 2.2.2
<b>Descripción</b> Necesidad de cambiar las farolas y bombillas por otras mas eficientes consiguiendo disminuir el gasto en energía	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona, Agencia Andaluza de la Energía.	
<b>Acciones básicas</b> - Conocer las diferentes luminarias y su consumo - Cambiar las menos eficientes por otras más eficientes en su consumo.	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona, Consejería de Medio Ambiente y Ministerio de medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> Delegación de medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Nº de luminarias eficientes nuevas. - Cantidad de consumo de energía



Avance del Plan de Acción Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA 2.2	
<b>Denominación</b> Programa para el ahorro y eficiencia energética	<b>Código:</b> 2.2.3
<b>Descripción</b> Para implantar medidas para la disminución del consumo energético en edificios municipales y centros públicos	
<b>Agentes implicados</b> Área de Medio Ambiente y Área de Urbanismo del Ayuntamiento	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del municipio para conocer las actuaciones que se pueden llevar a cabo.</li> <li>- Implantación de las medidas correctoras para disminuir el consumo energético (gas natural, instalación de placas solares, ...)</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Área de medio Ambiente del Ayuntamiento y Agencia Andaluza de la Energía.
<b>Control de ejecución</b> Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de edificios que han conseguido el certificado de eficiencia energética respecto del total de edificios.</li> <li>- Ratio de paneles solares por mil habitantes.</li> </ul>

### 4.3 Programa 2.3: CALIDAD DEL AIRE

#### 4.3.1 Estrategias de futuro

- Realizar un estudio profundo sobre la calidad del aire del municipio de Estepona, y en relación llevar a cabo planes asociados con medidas preventivas y correctoras.
- Proponer a la Consejería de Medio Ambiente la ubicación de una estación de vigilancia y control atmosférico en el municipio, para así poder conocer los valores de inmisión y compararlos con los valores límites legislativos.
- Promover el uso del transporte público y otros medios de transporte alternativos al uso del vehículo privado, a través de la educación ambiental, mejorando el servicio de los autobuses urbanos con el extrarradio de la ciudad y dotando a la ciudad de un carril bici de amplio tramo por la ciudad, señalizado y de reducida pendiente.



Avance del Plan de Acción Ambiental

- Establecer un plan para minimizar el tráfico rodado: controlar la evolución del sector automovilístico, premiar a los vehículos menos contaminantes y adaptados a las nuevas tecnologías disponibles y gestionar el tráfico en determinados puntos del municipio de gran afluencia.
- Registrar de forma exhaustiva el número de canteras que extraen áridos y controlarlas periódicamente.

4.3.2 Proyectos a realizar

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
PROGRAMA 2.3	
<b>Denominación</b> Instalación de una cabina de Control de Calidad del Aire en el termino municipal de Estepona	<b>Código:</b> 2.3.1
<b>Descripción</b> Para conocer la calidad del aire y los posibles aumentos en los niveles de inmisión	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento y Consejería de Medio Ambiente.	
<b>Acciones básicas</b> - Instalación de la cabina de Control	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Consejería de Medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento y Consejería de Medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Niveles de inmisión en el termino municipal



## **5 LINEA ESTRATEGICA 3: ESPACIOS LIBRES Y PAISAJE URBANO**

### 5.1 Programa 3.1: PAISAJE URBANO Y ZONAS VERDES

#### 5.1.1 Estrategias de futuro

- Continuar aplicando las Ordenanzas Municipales referentes a limpieza y zonas verdes para un desarrollo adecuado de la ciudad.
- Inventariar los solares degradados con el fin de gestionar adecuadamente su restauración.
- Sancionar a todas aquellas personas que realicen actividades que reduzcan la calidad paisajística de la localidad, bien sea en el entorno urbano o sus inmediaciones.
- Utilizar agua reutilizada para el riego de zonas verdes y evitar en lo posible el uso de agua potable para el mismo.
- Aumentar el número de campañas de Educación Ambiental en el municipio dirigidas hacia todos los colectivos sociales, para fomentar un comportamiento responsable y evitar, en la medida del o posible, la realización actos vandálicos y malas acciones, poniendo en valor el entorno natural y el patrimonio de la ciudad.
- Propuesta de actividades culturales y de ocio que sirvan para dar a conocer a los ciudadanos las zonas o elementos que han sido objeto de protección en el municipio de Estepona, por su valor e interés ya sea cultural o ecológico. Estas actividades ayudarían a la población a acercarse al medio natural, de forma lúdica, mediante su uso y disfrute, lo cual puede contribuir a la concienciación y sensibilización ambiental.



Avance del Plan de Acción Ambiental

5.1.2 Proyectos a realizar

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</b>	
<b>PROGRAMA 1.2</b>	
<b>Denominación</b> Campañas de concienciación y educación sobre zonas y elementos que pertenecen al municipio de Estepona.	<b>Código:</b> 3.1.1
<b>Descripción</b> Necesidad de dar a conocer a la población sobre las características tanto relacionadas con el entorno natural que se encuentra en el término municipal de Estepona, como el paisaje urbano y casco histórico de Estepona. Además de la necesidad de cuidar tanto el medio ambiente natural como urbano.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Campañas de educación a la ciudadanía	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Ayuntamiento de Estepona	<b>Indicadores</b> - Nº de campañas realizadas y sus asistentes

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>	
<b>PROGRAMA 3.1</b>	
<b>Denominación</b> Inventario de solares degradados	<b>Código:</b> 3.1.2
<b>Descripción</b> Necesidad de un inventario de solares degradados por vertidos de escombros u otros residuos que pueden provocar consecuencias negativas para los ciudadanos.	
<b>Agentes implicados</b> Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Estudio de los diferentes solares y estado de conservación	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Área de urbanismo
<b>Control de ejecución</b> El Ayuntamiento de Estepona	<b>Indicadores</b> - Nº de solares degradados



## 5.2 Programa 3.2: SUELOS

### 5.2.1 Estrategias de futuro

- Realizar un estudio detallado sobre la situación actual de los usos, contaminación, calidad y urbanismo de los suelos del municipio.
- Localizar los suelos degradados del municipio y realizar una planificación para su recuperación y seguimiento.
- Reforestación de las zonas afectadas por los incendios.
- Realizar un inventario y seguimiento de las fosas sépticas.
- Continuar trabajando en las labores de mantenimiento y limpieza de los suelos susceptibles a ser contaminados.
- Incentivar la agricultura y ganadería ecológica.
- Evitar el abandono de la agricultura, a favor del sector servicios.
- Respetar los espacios naturales protegidos.
- Reforzar la Ordenanza Municipal en materia de protección de suelos y aplicarla de forma más efectiva.
- No permitir actividades mineras y vertederos ilegales.
- Crear una ciudad donde la economía local sea multidisciplinar, dentro de las posibilidades y respetando el medio ambiente.



Avance del Plan de Acción Ambiental

5.2.2 Proyectos a realizar

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>	
<b>PROGRAMA 3.2</b>	
<b>Denominación</b> Estudio detallado de la situación de los suelos en el municipio de Estepona	<b>Código:</b> 3.2.1
<b>Descripción</b> Realizar un estudio detallado sobre la situación actual de la calidad de los suelos del municipio.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> - Realizar un estudio sobre los usos y calidad de los suelos del municipio y derivar las posibles soluciones para mejorar la calidad de los mismos.	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> Delegación de Medio Ambiente	

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>	
<b>PROGRAMA 3.2</b>	
<b>Denominación</b> Reforestación de zonas afectadas por incendios	<b>Código:</b> 3.2.2
<b>Descripción</b> La necesidad de conseguir tener la mayor cantidad de ares forestales es beneficioso para la calidad de vida de los ciudadanos ya que mejora la calidad del aire.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona, Consejería de medio Ambiente	
<b>Acciones básicas</b> - Estudiar las ares incendiadas - Reforestar dichas zonas con especies autóctonas.	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona, Consejería de medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> Delegación de medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Cantidad de terreno reforestado - Nº de árboles reforestados.





Avance del Plan de Acción Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
PROGRAMA 3.2	
<b>Denominación</b> Incentivar la ganadería y la agricultura ecológica	<b>Código:</b> 3.2.3
<b>Descripción</b> Fomentar la agricultura y la ganadería ecológica como ejemplo de producción sostenible.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar y concienciar a los agricultores sobre los beneficios y ventajas de la agricultura y ganadería ecológica.</li> <li>- Promover entre los ciudadanos el consumo de los productos ecológicos.</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Alto	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> El Ayuntamiento de Estepona	<b>Indicadores</b> - Cantidad de cultivos ecológicos.

### 5.3 PROGRAMA 3.3: MEDIO NATURAL

#### 5.3.1 Estrategias de futuro

- Estabilizar y mejorar las poblaciones y hábitats de las especies amenazadas de la flora y fauna.
- Potenciar un uso racionalizado y sostenible del patrimonio natural.
- Ajustar la figura de protección en determinados espacios del municipio, en base a los estudios científicos existentes en la localidad.
- Controlar el sistema litoral dunar del Saladillo Matas Verdes debido a la construcción de urbanizaciones.



### 5.3.2 Proyectos a realizar

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>	
<b>PROGRAMA 3.3</b>	
<b>Denominación</b> Incrementar la protección de Sierra Bermeja	<b>Código:</b> 3.3.1
<b>Descripción</b> Mejorar la figura de protección de este espacio natural con el objetivo de mantener la conservación del mismo.	
<b>Agentes implicados</b> Ayuntamiento de Estepona, Consejería de Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente.	
<b>Acciones básicas</b> - Características de la zona Sierra Bermeja	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona



## **6 LINEA ESTRATEGICA 4: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### 6.1 Programa 4.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### 6.1.1 Estrategias de Futuro

- Proporcionar desde el Ayuntamiento un presupuesto destinado al área de Medio Ambiente para la planificación y gestión de las campañas de Educación Ambiental.
- Realizar un Programa Ambiental anual que incluya actividades que impliquen a toda la población, con la organización y planificación de actividades destinadas a personas de cualquier edad y abiertas al público en general, independientemente de que pertenezcan a centros educativos o cualquier otro tipo de centro.
- Establecer un equipamiento dedicado de forma permanente a la realización de actividades de Educación Ambiental.
- Ante la inexistencia de un Centro de Recursos Ambientales, se deberían aprovechar los distintos equipamientos de los que dispone el municipio y donde se realizan en algunas ocasiones actividades de Educación Ambiental (Biblioteca Municipal, Centro de Interpretación de Corominas, Centro de la Mujer, etc.)
- Fomentar y animar a las empresas y asociaciones a que realicen, patrocinen o participen en actividades de educación ambiental.
- Potenciar la realización de actividades de Educación Ambiental relacionadas con el entorno natural del municipio, ya que existen recursos naturales de gran interés en la zona, como el Paraje Natural Sierra Bermeja, Dunas litorales y fondos marinos del Saladillo-Matas Verdes, Parque Los Pedregales, etc.



Avance del Plan de Acción Ambiental

6.1.2 Proyectos a realizar

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	
PROGRAMA 4.1	
<b>Denominación</b> Programa Ambiental anual	<b>Código:</b> 4.1.1
<b>Descripción</b> Instauración de un plan anual de Educación Ambiental que asegure la celebración periódica de ciertas actividades e institucionalice alguna de ellas, que abarquen todo tipo de temáticas relacionadas con el Medio Ambiente. Temáticas a tratar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso responsable del agua y de la energía.</li> <li>- Emisiones debidas al uso de vehículos y fomentar el uso de transporte público y transporte en bicicleta o a pie.</li> <li>- Sensibilización sobre el ruido.</li> <li>- Separación de los residuos.</li> </ul>	
<b>Agentes implicados</b> Área de Medio Ambiente, área de Educación, asociaciones, colegios, consejería de Medio Ambiente y consejería de Educación.	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un Plan de actividades anual.</li> <li>- Ejecución y seguimiento</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Ayuntamiento de Estepona
<b>Control de ejecución</b> El Ayuntamiento de Estepona	<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades de educación ambiental realizadas en los colegios anualmente.</li> <li>- Nº de actividades de educación ambiental enfocadas a toda la población.</li> </ul>

6.2 Programa 4.2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.2.1 Estrategias de futuro

- Creación de un Consejo Local de Medio Ambiente.
- Aumentar el número de recursos inmobiliarios de participación ciudadana.
- Fomentar la participación ciudadana a través de las numerosas asociaciones que existen en el municipio.



Avance del Plan de Acción Ambiental

6.2.2 Proyectos a realizar

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4</b>	
<b>PROGRAMA 4.2</b>	
<b>Denominación</b> Creación del Consejo Local de Medio Ambiente	<b>Código:</b> 4.2.1
<b>Descripción</b> Para proponer medidas y actuaciones que mejoren la actuación municipal en materia de Medio Ambiente	
<b>Agentes implicados</b> Área de Medio Ambiente y asociaciones	
<b>Acciones básicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de agentes implicados: técnicos municipales, ciudadanos y asociaciones.</li> <li>- Creación del Consejo Local</li> </ul>	
<b>Coste:</b> Medio	<b>Fuentes de financiación</b> Área de Medio Ambiente
<b>Control de ejecución</b> Área de Medio Ambiente	<b>Indicadores</b> - Nº de reuniones del Consejo Local de Medio Ambiente